

DECRETO ALCALDICIO N° 1019 /

CONCON,

09 ABR 2020

VISTOS:

- a) El Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la Municipalidad de Concón de la iniciativa de inversión, Etapa de Ejecución del Proyecto FNDR Año 2017 "Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón", Código BIP N°30408824-0, que contiene la glosa de Equipamiento para dicho proyecto.
- b) El Oficio Ord.N°31/1/2/274 de fecha 02 de octubre de 2017, del Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional.
- c) Las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas desarrollados por la Secretaria Comunal de Planificación en conjunto con la Profesional de la Oficina de la Juventud perteneciente a la DIDECO, para realizar el llamado a licitación pública de los equipos y equipamiento que no pudo ser adquirido a través de Convenio Marco y que los bienes son necesarios para el buen funcionamiento de la Sede recientemente inaugurada, proyecto denominado "Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón", Código BIP N°30408824-0.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas, Expediente Técnico desarrollados por la Secretaria Comunal de Planificación en conjunto con la Profesional de la Oficina de la Juventud perteneciente a la DIDECO para el llamado a licitación pública: **Adquisición Equipos y equipamiento "Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón", Código BIP N°30408824-0**, cuyo texto es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO
CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON" CÓDIGO BIP 30408824-0**

1. ANTECEDENTES Y CONDICIONES GENERALES:

1.1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA:

La Municipalidad de Concón llama a Propuesta Pública denominada Adquisición Equipos y Equipamiento Proyecto "Construcción Sede Para La Juventud y Obras Complementarias, Concon" Código BIP 30408824-0, destinada implementar la Sede. Lo anterior con la finalidad de poder cubrir los requerimientos establecidos en el proyecto, por no encontrarse los productos en Convenio Marco.

Este requerimiento es realizado por la Municipalidad de Concón como Unidad Técnica y como mandante el Gobierno Regional, Región de Valparaíso. Para ello se cuenta con un presupuesto de **\$10.931.640** (diez millones novecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos. Monto financiado por Gobierno Regional, Región de Valparaíso. Fuente de Financiamiento F.N.D.R. Según saldo ítem **equipamiento** Convenio Mandato Resolución Exenta N°926 del 25.08.2017.

Siendo el Mandante para todo efecto del presente proceso licitatorio el Gobierno Regional.

Podrán participar en esta Licitación Pública todas las personas naturales y jurídicas, con domicilio en Chile, especializadas en este tipo de rubro.

1.2. DE LAS BASES DE LICITACION:

Las presentes bases de licitación contienen las disposiciones que regirán las relaciones entre el Gobierno Regional V Región, en adelante "Mandante". La Municipalidad de Concón, en adelante "Unidad Técnica" y los proveedores de los bienes a que se refiere la presente Licitación, en adelante, indistintamente, "Proponentes", "Oferentes", o "Participantes", durante el proceso y en todas las materias relacionadas con esta licitación.

Para que una oferta o postulación se considere válida, ésta deberá cumplir con las disposiciones de las presentes Bases Administrativas y de las Especificaciones Técnicas.

La presentación de una propuesta, implica para la persona natural o jurídica, que haga una oferta, la aceptación de las presentes Bases, a las cuales se somete desde ya.

1.3. NORMAS GENERALES:

Esta licitación y la realización de su objeto, se regirá por los siguientes documentos:

- a) Las Bases Administrativas.
- b) Las Especificaciones Técnicas.
- c) Las Consultas, Respuestas y las Aclaraciones derivadas del procedimiento estipulado en las Bases Administrativas.
- d) La Oferta Técnica.
- e) La Oferta Económica.
- f) Las modificaciones de las Bases, si las hubiere.
- g) Otros antecedentes documentados que proporcione y/o solicite la Municipalidad.

Todos los documentos antes señalados tienen el carácter de públicos, para todos los efectos legales, atendida la naturaleza de esta Licitación.

1.4. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS:

Los plazos que se establecen en estas Bases, para las distintas etapas del proceso de la licitación son obligatorios, y el no cumplimiento de los mismos por algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

1.5. MODIFICACION DE LAS BASES

La Municipalidad de Concón (Unidad Técnica), podrá modificar o complementar los requerimientos técnicos y plazos de la licitación, hasta antes del cierre de la recepción de las ofertas, informando de ello a través del portal www.mercadopublico.cl.

En este caso se establecerá un plazo prudencial para que los proveedores puedan formular sus ofertas, de acuerdo a las modificaciones.

Estas modificaciones o complementaciones formarán parte integrante de las bases originales y serán aprobadas por Decreto Alcaldicio.

2. CONDICIONES DE LOS OFERENTES:

Los participantes deberán ceñirse a las siguientes condiciones generales de licitación:

- a) Coordinación para la entrega de bienes y/o prestación de servicios requeridos:
Para la coordinación, cumplimiento y solución de problemas derivados de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, el oferente deberá nominar a un ejecutivo con poder de resolución suficiente para que se haga responsable de la licitación, indicando teléfono, fax y/o e-mail de contacto directo.
- b) Domicilio de los Proponentes:
La persona natural o jurídica que se adjudique la licitación, para todos los efectos legales derivados de la licitación deberá aceptar tácitamente la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia que competan a la comuna de Concón.
- c) Financiamiento de la Preparación de la Oferta.:
Los costos derivados de la formulación de la oferta en que incurra el proponente, serán de su cargo y no dará origen a reembolso ni indemnización alguna en caso de rechazarse o no adjudicarse la oferta.

3. PROCESO DE LICITACION:

3.1. OBTENCION DE BASES DE LICITACION:

El llamado a Licitación será informado en el sitio web www.mercadopublico.cl y las Bases de Licitación sólo se obtendrán a través de dicho sitio web, de acuerdo a lo especificado en la Ficha de Licitación.

3.2. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR DE ESTA LICITACION:

Pueden participar en la presente licitación las personas naturales y/o jurídicas que presenten su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl y estén incorporados al registro de proveedores en el citado portal al momento de la contratación, con las siguientes excepciones:

a) Los oferentes que tengan conflicto de intereses con la Municipalidad de Concón, entendiéndose que existe tal conflicto en los siguientes casos:

a.1.) Que sus socios o dueños tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados, adoptantes o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con algún funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive y que tengan relación o injerencia directa con el presente proceso de licitación.

a.2.) Que tenga entre sus socios o dueños a uno o más funcionarios de la Municipalidad de Concón en servicio, cuya representación, en conjunto sea superior al 10% del capital social, o tengan entre sus trabajadores, a personas que sean a la vez funcionarios de la Municipalidad de Concón.

b) Los oferentes que registren incumplimientos comerciales publicados por la Cámara de Comercio de Santiago.

c) Los Oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de mercado público, afectos a lo estipulado en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N°19.886.

3.3. RECEPCION DE PREGUNTAS:

Todas las preguntas, tanto de carácter técnico como las de índole administrativo, que los oferentes deseen formular con relación a la materia de esta Licitación, deberán ser realizadas por escrito a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

3.4. ENTREGA DE RESPUESTAS:

La Municipalidad procederá a analizar y responder la(s) consulta(s) formulada(s). Las respuestas se pondrán a disposición de los Proponentes en el sitio web www.mercadopublico.cl por el ID de la Licitación y de acuerdo a lo especificado en la Ficha de la Licitación.

3.5. ACLARACION DE LAS BASES DE LICITACION:

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Concón, podrá emitir para todos los Oferentes las aclaraciones o complementaciones que estime conveniente a las Bases Administrativas y/o Especificaciones Técnicas o que hubieren surgido con motivo de consultas efectuadas por los proponentes durante el proceso de licitación. Tales aclaraciones o complementaciones se informarán por escrito, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.6. FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La propuesta deberá presentarse a través de la aplicación correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

3.7. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA REALIZAR UNA OFERTA:

Todas las ofertas serán recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo estipulado en la Ficha de Licitación, debiendo subirse los siguientes documentos:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1. Formulario Identificación del Oferente (Formulario Anexo N°1).
2. Formulario de Declaración Jurada Simple de aceptación de Documentos de la Licitación (Formulario Anexo N°2).
3. Formulario de Declaración Jurada Simple de Socios (Formulario Anexo N°3).
4. Formulario de Declaración Jurada Simple de no encontrarse afecto a las Inhabilidades e Incompatibilidades. (Formulario Anexo N°4).
5. Formulario N°29 del S.I.I. del mes febrero del presente año.

6. Fotocopia de la Patente Municipal al día del oferente que postula a esta propuesta.

ANTECEDENTES TECNICOS:

1. Especificaciones Técnicas del equipamiento ofertado, catálogo y folletos técnicos del mismo. Además, se podrán presentar fotografías para apreciar lo bienes a adquirir.
2. Llenar Formulario Anexo N°5, Adjunto. (Especificaciones Técnicas de los bienes a adquirir).
3. Certificado de Garantía Técnica del equipo, a contar de la recepción final del equipo por parte de la Municipalidad.
4. En el caso de personas jurídicas deberán presentar copia de certificado de vigencia de la sociedad, con fecha **no anterior al 01 de febrero de 2020.**

ANTECEDENTES ECONOMICOS:

1. Formulario "Oferta Económica" en formato adjunto a estas bases (Formulario Anexo N°6). El monto considerado en este Formulario debe coincidir con el valor Presentado en el portal www.mercadopublico.cl. **el máximo ofertado NO podrá superar el máximo disponible para la presente licitación.**

Los Oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl deseablemente escaneados, los Formularios Anexos N°1, 2, 3, 4, 5 y 6 adjuntos a esta propuesta, debidamente completados con los datos requeridos en los mismos.

Toda información debe ser ingresada a través de la Pagina Web de Mercado Público antes mencionado, deseablemente como archivo con formato pdf.

NOTA: Los formularios Anexos deben venir firmados por el Oferente o Representante legal de la Persona Jurídica oferente.

3.8. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas técnicas y económicas se deberán entregar electrónicamente, a través del portal www.mercadopublico.cl, y se abrirán por el mismo medio, el día y hora señalados en la Ficha de Licitación.

IMPORTANTE:

- a) Se deja expresa constancia que no se aceptarán ofertas enviadas por otra vía que no sea la señalada.
- b) Se deja constancia que la Municipalidad de Concón es un usuario más del portal www.mercadopublico.cl, por lo que no se responsabiliza por los errores u omisiones que se produzcan al subir la información al señalado portal.

3.9. APERTURA Y REVISIÓN:

Después de cerrado el plazo de recepción de ofertas y antecedentes, se procederá a la apertura en forma interna por parte de la Comisión de Apertura de Propuesta, sin participación presencial de los Oferentes. Esta Comisión estará integrada por los Sres.

Directores de Secplac, Control Municipal, Asesoría Jurídica, Directora de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal o quienes los subroguen.

La Comisión de Apertura podrá rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el Municipio podrá solicitar, con posterioridad al Acto de Apertura y a través de los mecanismos previstos en el portal www.mercadopublico.cl, en el contexto de lo previsto en el Artículo 40° del Reglamento de la Ley 19.886, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas se limitarán a los puntos solicitados.

3.10. RECHAZO DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

La Municipalidad de Concón se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta e incluso rechazarlas todas si no cumplen una o más disposiciones de estas Bases, o estiman a juicio del mismo, inconvenientes para los intereses de la Institución.

A criterio de la Municipalidad de Concón se podrán declarar inadmisibles aquellas propuestas en que se compruebe una presentación incompleta o ambigua de los documentos o antecedentes entregados por los proponentes. Los proponentes afectados por el rechazo de sus ofertas no tendrán derecho a solicitar indemnización alguna por este hecho.

3.11. PLAZOS DE ENTREGA:

El (los) Adjudicatario(s) deberá(n) cumplir con los plazos estipulados en el expediente técnico, en concordancia con su oferta, la que deberá contener los plazos comprometidos. **Señalando claramente el plazo en días corridos.** (Formulario Anexo N°6).

3.12. MULTAS:

Si el (los) Adjudicatario(s) no entregan los productos, dentro del plazo estipulado en el contrato, estará obligado a pagar una multa por incumplimiento equivalente al 1% del valor consignado en la Orden de Compra y posterior contrato por cada día de atraso, no obstante luego del décimo día se podrá cancelar la Orden de Compra y el contrato, y adjudicar al oferente que obtenga el 2° lugar de la evaluación técnico-económica.

Las multas deberán pagarse dentro de los 07 días corridos siguientes de requerido su cobro por la Municipalidad de Concón notificación que se efectuará a través de documento escrito dirigido al domicilio del proveedor.

Las eventuales multas deberán estar canceladas antes de procederse a cursar el estado de pago correspondiente.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la Municipalidad de Concón, podrá ejercer las acciones legales que correspondan para el debido resguardo del interés municipal y hacer efectivas las garantías para asegurar el pago de las multas por los conceptos indicados en este punto.

3.13. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PREGUNTAS A LOS OFERENTES:

Las ofertas de los proponentes serán calificadas en una única instancia por la Comisión de Evaluación conformada por los Directores de Secplac, Control Municipal, Asesoría Jurídica, Directora de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal o quienes los subroguen, quienes serán responsables de la evaluación, selección y recomendación de adjudicación de la propuesta.

Será función de la Comisión Evaluadora apreciar y valorar los antecedentes aportados por los proponentes para dar cumplimiento a lo requerido en las presentes Bases y que hacen elegibles las propuestas. Cualquier consulta que se requiera realizar deberá ser efectuada a través del portal mercado público, a través del foro de preguntas.

Los Oferentes deben hacer entrega de todos los documentos exigidos en los requerimientos establecidos en las bases técnicas y administrativas, dentro del plazo estipulado en el portal, en caso contrario, no se recepcionará ningún tipo de documento físicamente o en soporte de papel.

3.14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas serán evaluadas conforme a la metodología de evaluación especificada a continuación:

3.14.1. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación de las propuestas se estableció un Método Técnico que considera cuatro criterios de evaluación, cuyo puntaje máximo será de 100 puntos:

- 1) Oferta Técnica.
- 2) Plazo de Entrega.
- 3) Garantía bienes Ofertados.
- 4) Oferta Económica.
- 5) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación

Las etapas indicadas seguirán el orden establecido para la evaluación, por lo tanto, sólo aquellos oferentes que cumplan con los requisitos de cada etapa, pasarán al siguiente criterio de evaluación, quedando fuera de bases los que no lo cumplan.

3.14.2. PONDERACIÓN DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN:

Para la selección y evaluación del equipamiento se considerará la siguiente tabla de ponderación para cada una de las etapas:

| Etapas | Porcentaje de Ponderación |
|----------------------------------|---------------------------|
| Oferta Técnica | 35% |
| Plazo de Entrega | 30% |
| Garantía Equipamiento Ofertados | 20% |
| Oferta Económica | 10% |
| Cumplimiento Requisitos Formales | 5% |

3.14.3.- EVALUACIÓN:

a) Oferta Técnica (35%).

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, los antecedentes y especificaciones técnicas del producto ofertado. Además, deberán incorporar en su Oferta Técnica todo el conjunto de indicaciones y especificaciones relacionadas con el propósito de esta Licitación e incluir toda la información necesaria para la evaluación de sus ofertas, según los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

El oferente deberá presentar su Oferta Técnica sólo en el formato adjunto **Anexo N°5**. De lo contrario facultará a la comisión evaluadora para descartar su propuesta. Deberá incluir al menos lo siguiente:

- a. Ficha Técnica con descripción y característica del producto.
- b. Fotografía real del producto.
- c. Certificación o Representación de la marca.
- d. Completar cuadro de requerimientos específicos del producto.

Para obtener el puntaje de esta etapa se asignará el siguiente:

| | | Puntaje |
|---|--|---------|
| Descripción y características del producto (10%) | Presenta Ficha Técnica con descripción y características de todos los productos | 100 |
| | NO Presenta Ficha Técnica con descripción y características de todos los productos | 0 |
| Fotografía Real del producto (10%) | Adjunta Fotografía Real del Producto | 100 |
| | NO Adjunta Fotografía Real del Producto | 0 |
| Certificación o Representación de la Marca (10%) | Presenta al menos 1 certificación o representación de la marca | 100 |
| | NO Presenta certificación o representación de la marca | 0 |
| Completar cuadros de requerimientos específicos del producto (5%) | Completa todos los cuadros de requerimientos específicos del producto | 100 |
| | NO Completa todos los cuadros de requerimientos específicos del producto | 0 |

b) Plazo de Entrega (30%)

Para obtener el puntaje de esta etapa se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Plazo Entrega} = \left[\frac{\text{Menor Plazo de Entrega}}{\text{P. Entrega a Evaluar}} \right] \times 30\%$$

Si los Oferentes no indican Plazo de Entrega del Producto, quedarán fuera de bases, automáticamente.

c) Garantía de los bienes ofertados (20%)

Para obtener el puntaje de esta etapa se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Mayor Garantía Bs.} = \left[\frac{\text{Mayor Tiempo de Garantía}}{\text{Tiempo Garantía a Evaluar}} \right] \times 20\%$$

Nota: La garantía ofertada debe ser en meses.

A

Ⓢ

d) Oferta Económica (10%)

Para calcular el puntaje de esta etapa se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Ptje Of. Económ.} = \left[\frac{\text{Oferta Menor}}{\text{Oferta}} \right] \times 10\%$$

(Expresar resultado %)

Dónde:

Oferta : Precio de oferta a evaluar
Oferta Menor : Precio de menor oferta

NOTA: Los Participantes deben presentar su Oferta Económica en Pesos (\$) de acuerdo al Formulario Anexo N°6, puede ofertar por línea(s) de producto(s) o por todos los productos que involucran la adquisición.

e) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas. Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

| |
|---|
| Puntaje Final = ((Puntaje oferta técnica) + (Puntaje plazo entrega) + (Puntaje Garantía bienes ofertados) + (Puntaje Oferta Económica) + (Puntaje Cumplimiento de los requerimientos formales)). |
|---|

3.15. IGUALDAD:

Las ofertas evaluadas que concluyan en igualdad o empatadas, luego de haber efectuado la evaluación correspondiente considerando los criterios de evaluación consignados en el punto 3.14.2. **PONDERACIÓN DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN:** Oferta Técnica, Plazo de Entrega, Garantía de los bienes y Oferta Económica precedentemente indicado, se considerarán además los siguientes aspectos para definir al Adjudicatario en forma definitiva, de acuerdo al siguiente orden:

En primer lugar, de acuerdo al orden de los Criterios de Evaluación, se debe considerar mejor puntaje en la Oferta Técnica y el plazo de entrega, donde se debe determinar de acuerdo al rango de números días, es decir, cual oferente hace una mejor oferta en cuanto a la menor cantidad de días.

Finalmente, si persiste el empate se definirá por la mejor garantía presentada del equipamiento y de persistir el empate la Oferta Económica definirá la mejor oferta en base a aquella que presente el menor valor. En caso de persistir el empate la Municipalidad podrá en base a la totalidad de los antecedentes, unilateralmente y sin ulterior recurso determinar qué Oferente en definitiva será el Adjudicado, a fin de no prolongar dicho proceso produciendo un desgaste administrativo, teniendo presente siempre la conveniencia a los intereses institucionales o declararla Desierta según su complejidad.

3.16. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES:

La adjudicación de la licitación y la notificación al (los) Oferente(s) Adjudicado(s) y a los no adjudicados se realizará de la siguiente forma:

a) Adjudicación:

La resolución de adjudicación, será notificada al Adjudicado y a los demás Oferentes a través del portal de www.mercadopublico.cl.

Nota: De existir algún inconveniente de fuerza mayor en el plazo establecido para proceder a la adjudicación de acuerdo a la fecha establecida en el portal www.mercadopublico.cl, esto deberá informarse en dicho portal registrándose el motivo de la ex temporalidad, lo que deberá ser sancionado mediante resolución fundada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°41 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

b) Publicación en el Sitio Web www.mercadopublico.cl, del proponente adjudicado:

La Municipalidad de Concón a través del sitio web de www.mercadopublico.cl, publicará e informará los antecedentes relativos a la adjudicación, una vez que se haya completado el proceso respectivo.

3.16. REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

La adjudicación podrá ser revocada:

- a) Si el (los) Oferente(s) Adjudicado(s) registra(n) incumplimientos comerciales publicados.
- b) Si el (los) Oferente(s) Adjudicado(s) adquiere(n) conflicto de intereses con la Municipalidad de Concón.

3.17. BOLETA BANCARIA DE GARANTIA DE LIQUIDEZ INMEDIATA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El (los) Adjudicatario(s) deberá(n) entregar una boleta bancaria de liquidez inmediata para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato al momento de la suscripción del (los) contrato (s).

| | |
|-------------------|--|
| A favor de | Gobierno Regional, V Región |
| Rut | 72.235.100-2 |
| Emisor | Banco Comercial con Sucursal en la Quinta Región de Valparaíso, provincia de Valparaíso. |
| Vigencia | Desde la firma del contrato hasta 60 días corridos después de la fecha de recepción conforme del producto. |
| Requisitos | Ser pagadera a la Vista y tener carácter de irrevocable. |
| Devolución | Una vez recepcionado los bienes a conformidad de la Unidad Técnica |
| Glosa | Para garantizar el oportuno cumplimiento del contrato denominado Adquisición Equipos y Equipamiento Proyecto "Construcción Sede para la Juventud y Obras Complementarias, Concón" Código Bip 30408824-0 |
| Entrega | El documento deberá ser entregado a la firma del contrato. |
| Monto | 5% del valor total del contrato. (Considerando la sumatoria de todas las líneas de productos adjudicadas en la presente licitación) |
| Ubicación | Percy N° 904, Concón. |

3.18. FACTURACION:

La factura deberá ser extendida a:

| | |
|------------------------|--|
| Razón Social | Gobierno Regional, V Región |
| Dirección Legal | Calle Melgarejo N°669 Piso 7 Valparaíso. |
| RUT | 72.235.100-2 |

La factura deberá ser remitida vía plataforma on line con copia virtual además de la plataforma del GORE Región de Valparaíso a:

| | |
|----------------------------|--|
| Correo | secplac@concon.cl y al correo m.villegas@concon.cl |
| Teléfono | 32-3816068 |
| Horario de Atención | De lunes a jueves Desde 08:30 a 13:45 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Días viernes hasta las 16:00 horas. |
| Importante | Cualquier duda respecto del bien a adquirir, documentación o pago de la factura será atendido por los mail, contacto señalado. |

3.19. MODALIDAD DE PAGO:

El plazo de pago de la factura será de 30 días corridos, contados desde la recepción conforme del bien adquirido. El pago se realizará en la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, V Región. Previa certificación de conformidad por parte de la Unidad Técnica. (Municipalidad de Concón). Ver Oficio N°708 del 04.02.2020 Sobre procedimiento entrega de productos y facturación.

Se deja establecido que no se pagará reajustes, indemnizaciones ni intereses, bajo ninguna circunstancia, por atraso en los pagos.

4.- DISPOSICIONES CONTRACTUALES:

4.1. DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO:

El contrato considerará como partes integrantes del mismo, los documentos establecidos en estas Bases.

4.2. PLAZO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se celebrará con el Oferente que resulte Adjudicado, en un plazo no superior a 10 días corridos, contados a partir del día siguiente de la respectiva publicación de la Resolución de Adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl. Si no se suscribiera dentro de este término, la Municipalidad podrá mediante resolución fundada dejar sin efecto la adjudicación, adjudicando al Oferente que ocupe el segundo o tercer lugar en la evaluación.

4.3. ANTECEDENTES LEGALES DE LAS PERSONAS NATURALES:

El (los) Oferente (s) Adjudicado (s) , persona natural, deberá proporcionar para la firma del contrato, una copia fotostática autorizada ante Notario de:

- a) Cédula Nacional de Identidad.
- b) Declaración Jurada Simple de: "No encontrarse condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años y de no registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con su actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, de conformidad a lo señalado en el artículo 4º de la ley N° 19.886". (Formulario Anexo N°4).
- c) Copia de la personería del Representante Legal.
- d) Otros antecedentes que estime convenientes la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

4.4. ANTECEDENTES LEGALES DE LAS PERSONAS JURIDICAS:

El (los)Oferente (s) Adjudicado (s), persona jurídica, proporcionará para la firma del contrato, copia legalizada u original de:

- a) R.U.T. de la persona jurídica.
- b) Certificado de Vigencia de la sociedad o empresa individual de responsabilidad limitada extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con no más de 60 días de anticipación a la fecha de la firma del contrato;
- c) Escritura en que conste la personería del Representante Legal del oferente, con expresa mención de sus facultades, las cuales deberán contener las de percibir y contratar, con certificado de vigencia, con no más de 60 días de anticipación a la fecha de la firma del contrato;
- d) Declaración Jurada Simple de: "No encontrarse condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años y de no registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con su actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, de conformidad a lo señalado en el artículo 4º de la ley N° 19.886".
- e) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- f) Cualquier otro antecedente que la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal estime necesario.

4.5. ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL OFERENTE ADJUDICADO:

El (los) Oferente(s) Adjudicado(s) acompañará(s) para la firma del contrato, en original o fotocopia autorizada ante Notario los siguientes antecedentes:

- a) Comprobante de pago de Patente Municipal.
- b) Informe comercial DICOM, Equifax u otro similar.

Si alguno de los documentos señalados para la suscripción del contrato se encuentran digitalizados y a disposición de la Municipalidad de Concón en el Registro de Proveedores, no será necesario adjuntarlos.

4.6. FIRMA DE CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el Adjudicado deberá coordinarse con la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad:

| | |
|------------------|----------------------------------|
| Contacto | Sr. Patricio Anders Torres |
| Fono | (32)3816091 (32) 3816092 |
| Email | panders@concon.cl |
| Dirección | Calle Santa Laura N°567, Concón. |

4.7. ORDEN DE COMPRA:

Una vez publicado el Decreto Alcaldicio de Adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, se emitirá(n) la (s) Orden(es) de Compra (s) a través del mismo portal.

El (los) proveedor(es) adjudicado(s) tendrá(n) el **plazo de 48 horas contados desde la referida publicación** para aceptar la Orden de Compra de servicio en forma electrónica. En caso contrario, **se entenderá que el proveedor rechaza la adjudicación** y el Municipio se reserva el derecho para dejar sin efecto la resolución de adjudicación y dictar una nueva, adjudicando al siguiente Oferente mejor evaluado o declarará desierta la licitación.

Asimismo, este rechazo será causal de término anticipado del contrato de conformidad a lo señalado en estas Bases Administrativas.

4.8. DE LA ENTREGA DEL BIEN:

Los bienes adquiridos, deberán ser entregados físicamente en la Sede de la Juventud ubicada en Avda. Magallanes N°144 para ello deberá coordinarse la entrega con el Encargado de Bodega Municipal al fono 32-3816018 o al correo: abastecimiento@concon.cl, en cuanto al día y la hora de entrega con copia de dicha información al correo juventud@concon.cl y coordinar con las Srtas. Fernanda Pailaqueo y Barbara Brito, funcionarias de la Juventud en los plazos establecidos en la oferta a contar de la fecha de suscripción del contrato.

Una vez que el proveedor entregue el equipamiento en el lugar indicado en el párrafo anterior, se procederá a la recepción física y técnica de los bienes. En el caso que la Unidad Técnica estableciera observaciones, el proveedor tendrá un plazo de diez días para resolver dichas observaciones, de lo contrario no se cursará la recepción conforme de dicha compra.

4.9. VÍNCULOS DE DEPENDENCIA:

Se deja constancia que el contrato que se suscribirá será de compraventa y no un Contrato de Trabajo, sin que existan vínculos de subordinación o dependencia alguna entre el Municipio de Concón y el personal del Adjudicatario. Por lo tanto, para todos los efectos legales el Adjudicatario tendrá la responsabilidad total y exclusiva de su condición de empleador para con sus trabajadores.

4.10. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO:

La Municipalidad de Concón por resolución fundada, podrá poner término anticipado al (los) contrato (s) por alguna de las siguientes causales.

- a) Resciliación o mutuo acuerdo entre los Contratantes.
- b) Incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratante.
- c) Estado de notoria insolvencia del (los) Contratante (s), a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- d) Por la incapacidad del (los) Adjudicatario (s) para seguir adelante con la ejecución del (los) contrato(s) derivado de problemas internos, huelga de sus trabajadores, quiebra, entre otros.
- e) Por la no solución por parte del(los) Adjudicatario (s) dentro de los plazos convenidos de los reparos que les sean formulados por escrito por parte de la Municipalidad de Concón.
- f) Por otras causales que se señalen en las Bases o en el Contrato respectivo.

El aviso de término anticipado se hará por documento escrito despachado al domicilio registrado por el proveedor, con siete (7) días corridos de antelación a la fecha en que se desea terminar el contrato.

El término anticipado del contrato, no impide que la Municipalidad de Concón se reserve el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes y a cobrar el Documento Bancario de Garantía de fiel cumplimiento del contrato, cuando la causal de término anticipado sea imputable al Contratante.

4.11. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

Ante la ocurrencia de casos de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias no imputables al proveedor, deberá dirigir una comunicación escrita a la Secplac, dentro de los 5 primeros días de acaecido el hecho, explicando lo ocurrido y adjuntando los antecedentes que fundamenten su presentación.

La Inspección Técnica, es decir la Dirección de Desarrollo Comunitario, resolverá la petición de acuerdo al mérito de los antecedentes acompañados, sea rechazando la petición o aceptándola. En este último caso, por medio de resolución fundada se aumentará el plazo de entrega e instalación por el tiempo que se estime razonable, de acuerdo a los antecedentes acompañados por el proveedor, debiendo enviarse la documentación al Gobierno Regional.

En el evento de otorgarse aumento de plazo, las multas establecidas en estas bases sólo se aplicarán a partir del día siguiente al vencimiento del referido aumento.

La Municipalidad de Concón podrá exigir al (los) proveedor(es) afectado (s) la entrega de un nuevo documento bancario de garantía de liquidez inmediata para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a la vigencia del documento de garantía original y al número de días del aumento otorgado, entre otros, lo cual deberá constar en la misma resolución fundada que resuelva la petición formulada por el (los) proveedor(es).

4.12. DERECHOS E IMPUESTOS:

Todos los gastos de certificaciones, copias autorizadas u otros similares, y/o cualesquiera otros que se originen en el cumplimiento de obligaciones que según el contrato o las Bases ha contraído el Oferente Adjudicado, serán de cargo exclusivo de éste.

4.13. SANEAMIENTO DE VICIOS Y EVICCIÓN:

El (los) Adjudicado(s) que celebre(n) contrato con la Municipalidad de Concón, se hará(n) responsable del saneamiento de la evicción y de los vicios redhibitorios en conformidad a la Ley, sin perjuicio de las garantías establecidas en este contrato y de las demás acciones que pudiese ejercer el Municipio para la indemnización de perjuicios y debido resguardo del interés municipal.

4.14. CESIBILIDAD DEL CONTRATO:

El (los) Adjudicado(s) no podrá(n) ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen del contrato los que podrán transferirse de acuerdo a las normas del derecho común.

El (los) Adjudicado(s) no podrá(n) subcontratar, salvo autorización escrita de la Municipalidad de Concón.

4.15. DECLARACIÓN ESENCIAL:

El (los) representante(s) de cada proponente declara(n) y asegura(n), documentada y legalmente, que su representada es una sociedad legalmente constituida o reconocida y vigente; que son ellos personeros debidamente investidos por aquella para suscribir el eventual contrato y que, por consiguiente, el será plenamente eficaz y válido conforme al derecho chileno.

Además, declara(n) que el Oferente ha leído íntegramente las bases de licitación, las ha entendido y se somete a ellas. La presente declaración se entenderá aceptada con la sola presentación de la propuesta. (Formulario Anexo N°2).

4.16. OTRAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

En el (los) contrato(s) que se suscriba(n) y más allá del contenido de las Bases Administrativas y Técnicas que le sirven de fundamento, las partes podrán libremente y de común acuerdo, estipular cualquier otra clase de cláusulas que estimen más conveniente a sus intereses, en la medida que no se contrapongan con los aspectos esenciales de la licitación.

4.17. FIJACIÓN DEL DOMICILIO Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES:

El (los) Oferente(s) que se adjudique(n) la licitación acepta desde ya la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia que corresponden a la comuna de Concón, para todos los efectos legales y judiciales derivados de esta licitación y del contrato.

Concón, marzo de 2020.

FORMULARIO ANEXO N°1

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PROPUESTA PÚBLICA**

**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO
"CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON" CÓDIGO BIP 30408824-0**

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
MAIL : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
MAIL : _____
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD : _____

**Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente**

Concón, _____

FORMULARIO ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PROPUESTA PÚBLICA
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO
“CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON” CÓDIGO BIP 30408824-0

El Oferente Señor:

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y especificaciones técnicas.
2. Haber conocido y considerado las condiciones y observaciones establecidas en el Documento de Aclaraciones (si las hubiere).
3. Fijar para todos los efectos legales de esta propuesta domicilio en la ciudad de Concón.
4. Aceptar íntegramente las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus declaraciones.
5. Que autoriza a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos o cualquier otra persona a suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad.
6. Aceptar que la no adjudicación es el resultado de la evaluación de aptitudes técnicas, económicas, financieras y/o empresariales en general, con relación al aspecto específico de la presentación del servicio objetivo de estas bases.
7. Declarar que no le han sido revocado, resuelto o puesto término anticipado a contratos similares en organismos públicos o privados en los últimos tres años, cualquiera sea la razón de dicha terminación.
8. Que los antecedentes curriculares y profesionales de los oferentes, experiencia de la empresa, son fidedignos y se ajustan a la realidad.
9. Que la persona natural o jurídica tiene inexistencia de problemas que involucren incumplimiento grave de obligaciones laborales, previsionales y afines.

Oferente : _____

Rut : _____

Representante : _____

Domicilio Legal : _____

Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente

Concón, _____

FORMULARIO ANEXO N°3

DECLARACION JURADA SIMPLE DE SOCIOS PROPUESTA PÚBLICA
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO
“CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON” CÓDIGO BIP 30408824-0

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

| |
|--|
| |
|--|

| Nº | Rut Socio | Nombre de los Socios | % de Participación en la Sociedad |
|----|-----------|----------------------|-----------------------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |

| | |
|---------|--|
| Total % | |
|---------|--|

Nota:

- Este Formulario solo debe ser llenado por oferentes que sean Sociedades , las personas naturales participantes no deberán llenar este Formulario
- Deben indicarse los socios en un 100% , debiendo llenarse hasta completar 100%.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario

Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente

Concón, _____

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada

**FORMULARIO ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROPUESTA PÚBLICA
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO
“CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON” CÓDIGO BIP 30408824-0**

(Solo completar con los datos del Representante Legal o Persona Natural)

Yo, *<nombre de Representante Legal o Persona Natural>*, cédula de identidad N° *<RUT representante legal o Persona Natural>* con domicilio en *<domicilio>* *<comuna>*, *<ciudad>* en representación de *<razón social empresa>*, RUT N° *<RUT empresa>*, del mismo domicilio, declaro:

1. Que tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.
3. Que mi representada no posee a la fecha ningún tipo de condena por temas medioambientales o prácticas que atenten contra las políticas de desarrollo sustentable vigentes en la actualidad.
4. Que mi representada no posee ningún tipo de demanda, juicio o condena con la Municipalidad de Concón.

Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente

CONCON, _____

NOTA: Todos los datos solicitados entre *<xxxx>* deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

**FORMULARIO ANEXO N°5
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PROPUESTA PÚBLICA
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO
"CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON" CÓDIGO BIP 30408824-0**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LINEA DE PRODUCTOS N°1 BAÑO

| Dispensador de Jabón (4 unidades) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| 1 litro | | |
| Pared | | |
| Acrílico (o similar) | | |
| Basurero (7 unidades) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |

| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
|---|-------------------------------|--|
| 12 litros | | |
| Acero Inoxidable | | |
| Pedal de Apertura | | |
| Balde de plástico interior | | |
| Desmontable | | |
| Lavable | | |
| Dispensador Papel Nova (4 unidades) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnica (Marca x) | Observación |
| Nova ABS | | |
| Acrílico (o similar) | | |
| Dispensador Papel Higiénico (7 unidades) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |

| Especificaciones | Cumple E. Técnica (Marca x) | Consideraciones |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Acrílico | | |
| Alto 30.4 (o similar) | | |
| Ancho 28.3 (o similar) | | |
| longitud 14.3 cm (o similar) | | |
| Compatibles en rollos de 250-500-600. | | |

LINEA DE PRODUCTOS N°2 OFICINA

| Pizarra (2 unidades) | | |
|---|-------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validara solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validara solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| móvil 120x100 | | |
| Masisa de 15MM | | |
| Acrílica Blanca | | |
| Estructura de Acero Zincado. | | |
| Alto: 100Cm (o similar) | | |
| Ancho:120 Cm (o similar) | | |
| Espesor: 1.5CM (o similar) | | |

| Pechero (4 unidades) | | |
|---|---------|---|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, |

| | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--|
| | | señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| botón melanina 15 MM | | |
| 10 perchero de plástico | | |
| Sistema de orejas de oso | | |
| colgar al muro | | |
| Ancho base: 130cm (o similar) | | |
| Alto 15cm (o similar) | | |

Separador de Ambiente (2 unidades)

| Criterios | Detalle | Consideraciones |
|---|--------------------------------------|--|
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| PILAR TERMINAL | | |
| 7,5X7,5X165 CM | | |

Separador de ambiente (2 unidades)

| Criterios | Detalle | Consideraciones |
|---|--------------------------------------|--|
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| PANEL-100 | | |
| TAPIZADO | | |
| 100X7,5X165 CM | | |

f

| | | |
|-------------------------|--|--|
| ESTRUCTURA METÁLICA | | |
| PINTURA ELECTROESTÁTICA | | |
| PATINES REGULABLES | | |

LINEA DE PRODUCTOS N° 3 DEPORTES

| Colchoneta Deportiva (12 unidades) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Material resistente | | |
| Lavable | | |
| Costuras reforzadas | | |
| Dimensiones 120x60x5cm. (o similar) | | |

| Mat Yoga (25 unidades) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Modelo UK 6 mm | | |
| Envase para transporte | | |

X

| Guantes de Boxeo (20 unidades) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Para adultos | | |
| fabricado en cuero sintético | | |
| Velcro ajustable | | |
| Peso 14OZ | | |

| Escudo Thai Pad (10 unidades) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Material 100% Poliuretano | | |
| Medida 42x20x10 cm (o similar) | | |

LINEA DE PRODUCTOS N° 4 COCINA

| Cocina (1 unidad) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| 6 quemadores | | |
| Cubierta Acero inoxidable | | |
| Ancho: 76 cm (o similar) | | |
| Capacidad del horno: 120 lt. (o similar) | | |

| Refrigerador (1 unidad) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Alto: 165,5 cm (o similar) | | |
| Ancho: 55 cm (o similar) | | |
| Profundidad: 58 cm (o similar) | | |
| Peso: 60 kg (o similar) | | |

J

| Mueble de Cocina (1 unidad) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Espesor 15mm (o similar) | | |
| Profundidad 39cm (o similar) | | |
| Alto 176cm. (o similar) | | |
| Aspiradora (1 unidad) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Arrastre | | |
| Bolsa de papel | | |
| Peso 4.8kg (o similar) | | |
| Material plástico (o similar) | | |
| capacidad 4 lt. | | |

LINEA DE PRODUCTO N°5 ILUMINACION

| Cabezas Móviles Beam con Base (4 UNIDADES) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Cajón donde se guardan equipos | | |
| Rueda de 14 colores | | |
| Ballast Electrónico | | |
| Foco enfoque electrónico motorizado | | |
| 500x394x325 | | |
| Peso 18kg | | |
| Protección IP20 | | |
| Focos Led 216 Watts C/U, Con Base (8 UNIDADES) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Focos con base | | |
| 95° de ángulos de apertura | | |
| 216 watts de consumo | | |
| Funciones luz desde fría a cálida | | |
| Turbina de enfriamiento | | |
| Dimensiones 297x237x230 | | |

| Cob Led 200 Watts C/U (2 UNIDADES) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Cob led 200 Watts frio y cálido | | |
| 95° de ángulo de apertura | | |
| Funciones luz desde fría a cálida | | |
| Duración de 50.000 horas a 15 años de uso. | | |
| Turbina de enfriamiento | | |
| Dimensiones 297x237x230 | | |
| Peso 3.5kg | | |
| Clamp Soporte (20 UNIDADES) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Soporte grande tipo G | | |
| Clamp de aluminio inyectado | | |
| Tubo de 2 pulgadas máximo | | |
| Peso máximo de carga 200 a 300 kg | | |

| Atril Profesional (4 unidades) | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Altura 1,5 metros | | |
| Nivel ajustable | | |
| 40 kilos máximo | | |
| Construido de acero | | |
| Incluye soporte con rodamiento | | |
| Controlador Iluminación Avolites T1 (1 UNIDAD) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Procesador Intel i7 intel i5 2GHz | | |
| Memoria 8GB a 4GB | | |
| Pantalla PassMark 700 o mas PassMark 300 o mas | | |
| Sistema operativo Windows 101 Windows 72 | | |
| Splitter DMX (1 UNIDAD) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Fuente de alimentación AC100-240V, 50-60 Hz, Salida DC12V | | |
| Señal Entrada XLR3-M, SalidaXLR-3F | | |
| Panel de control 8 canales | | |
| Enchufes de salida Schuko | | |
| Tamaño estándar de rack de 2 espacios | | |
| Fusible 15ª (carga máxima) | | |
| Dimensiones 484x45x140mm | | |
| Peso 1,9kgs | | |
| Cables de señal XLR- XLR (30 UNIDADES) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Cables profesionales | | |
| Largo 3MTS | | |
| Resistencia de onda 110 ohmios | | |
| Estructura 2x034mm2 | | |
| Conectores testeados Electrónicamente | | |

| Máquina de Humo | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Consumo 2100W | | |
| Alimentación 230V/50Hz | | |
| Dimensiones 720x320x210mm | | |
| Peso 15Kg | | |
| Con líquido recargable 1L | | |
| Maquina de Burbujas (1 UNIDAD) | | |
| Criterios | Detalle | Consideraciones |
| Descripción y características del Producto | | * Oferente deberá indicar descripción y características del producto ofertado. |
| Fotografía real del Producto | | * Oferente deberá informar si adjunta o no fotografía real del producto ofertado. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Certificación o Representación de la Marca | | * Oferente deberá informar si adjunta o no certificaciones o representación de marca, señalando además el nombre con el cual se adjunta. * Este criterio solo se validará solo si el oferente adjunta el documento. |
| Especificaciones | Cumple E. Técnicas (Marcar x) | Observación |
| Voltaje 220V | | |
| Frecuencia 50-60Hz | | |
| Consumo de energía 25W | | |
| Fusible 3a | | |
| Motor AC 220V/20RPM | | |
| Consumición líquida 1.2L | | |
| Tamaño 23X21X20cm | | |
| Capacidad 750ml | | |
| Peso 2kg | | |
| Con líquido recargable 1L | | |

NOTA: Si el oferente cumple con las especificaciones técnicas requeridas Marcar con una x la columna cumple Especificaciones Técnicas, si es similar lo ofertado colocar en la Observación las características del bien ofertado. Las especificaciones no podrán ser cambiadas.

7

FORMULARIO ANEXO N°6
OFERTA ECONOMICA
PROPUESTA PÚBLICA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO
PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE PARA LA JUVENTUD Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, CONCON" CÓDIGO BIP 30408824-0

Nombre del Oferente: _____

| LÍNEA DE PRODUCTO N°1 | CANTIDAD | VALOR NETO UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR IMPUESTO INCLUIDO | PLAZO ENTREGA |
|----------------------------------|----------|---------------------|-------------|-------------------------|---------------|
| Dispensador jabón | 4 | | | | |
| Basurero 12 litros | 7 | | | | |
| Dispensador Papel Higiénico Nova | 4 | | | | |
| Dispensador para Papel Higiénico | 7 | | | | |
| Total línea N° 1 | | | | | |

| LÍNEA DE PRODUCTO N°2 | CANTIDAD | VALOR NETO | VALOR TOTAL | VALOR IMPUESTO INCLUIDO | PLAZO ENTREGA |
|--|----------|------------|-------------|-------------------------|---------------|
| Pizarra para marcador de tinta borrrable | 2 | | | | |
| Perchero botón | 4 | | | | |
| SEPARADOR DE AMBIENTE - PILAR | 2 | | | | |
| SEPARADOR DE AMBIENTE - PANEL- | 2 | | | | |
| Total línea N° 2 | | | | | |

| LÍNEA DE PRODUCTO N°3 | CANTIDAD | VALOR NETO | VALOR TOTAL | VALOR IMPUESTO INCLUIDO | PLAZO ENTREGA |
|-------------------------------|----------|------------|-------------|-------------------------|---------------|
| Colchoneta Deportiva | 12 | | | | |
| Mat de Yoga | 25 | | | | |
| Guantes de Boxeo para adultos | 20 | | | | |
| Escudo Thai Pad | 10 | | | | |
| Total, línea N° 3 | | | | | |

| LINEA DE PRODUCTO N° 4 | CANTIDAD | VALOR NETO | VALOR TOTAL | VALOR IMPUESTO INCLUIDO | PLAZO ENTREGA |
|--------------------------|----------|------------|-------------|-------------------------|---------------|
| Cocina | 1 | | | | |
| Refrigerador | 1 | | | | |
| Mueble de Cocina | 1 | | | | |
| Aspiradora | 1 | | | | |
| Total, línea N° 4 | | | | | |

| LINEA DE PRODUCTO N° 5 | CANTIDAD | VALOR NETO | VALOR TOTAL | VALOR IMPUESTO INCLUIDO | PLAZO ENTREGA |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|-------------------------|---------------|
| Cabeza Moviles Beam Con base | 4 | | | | |
| Focos Led 216 Watts c/u con base | 8 | | | | |
| Cob Led 200 watts | 2 | | | | |
| Clamp soporte | 20 | | | | |
| Atril profesional | 4 | | | | |
| Controlador iluminación | 1 | | | | |
| splitter dmx | 1 | | | | |
| Cable señal XLR- XLR | 30 | | | | |
| Maquina de humo | 1 | | | | |
| Máquina de burbuja | 1 | | | | |
| Total línea N° 5 | | | | | |

MONTO DE LA OFERTA: \$ _____ Valor Neto

MONTO DE LA OFERTA: \$ _____ (Impuestos Incluidos),

PLAZO DE ENTREGA: _____ Días corridos

**Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente**

Concón, _____

1. **AUTORÍCESE** el llamado a licitación pública del equipamiento que no pudo ser adquirido a través de Convenio Marco y que los bienes son necesarios para el buen funcionamiento de la Sede recientemente inaugurada, **Adquisición Equipos y Equipamiento "Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón"**, Código BIP N°30408824-0 a través de la presente propuesta.
2. **LLÁMESE** a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl la Propuesta Pública "Adquisición Equipos y Equipamiento "Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón", Código BIP N°30408824-0.
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Convenio Mandato, señalado en los Vistos letra b).
4. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, Alejandra Walter Calderón o quienes los subroguen, para la presente Propuesta pública denominada "Adquisición Equipos y Equipamiento Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón", Código BIP N°30408824-0 formadas en el marco de la ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
5. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 4 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/AVG/MVP/mvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Gore Región de Valparaíso.
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. Bodega
6. DIDECO- Encargada Sede Juventud.
7. SECPLAC (57)
8. Carpeta

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

[Handwritten mark]